

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 477

Impreso el día 20 de septiembre de 2024

Término del artículo 113: 1° de octubre de 2024

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

SUMARIO: **Día Nacional de las Escuelas de Frontera**, celebrado el día 14 de marzo de 2024. Expresión de beneplácito. **Marziotta, Castagneto, Araujo Hernández, Monzón y Gutiérrez R.** (679-D.-2024.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marziotta y otros/a señores/a diputados/a, por el que se expresa beneplácito en razón de celebrarse el próximo 14 de marzo del corriente el Día Nacional de las Escuelas de Frontera, en recordatorio del día de aprobación de la ley nacional 15.924/72, que propuso regular y sustentar el funcionamiento de los establecimientos educativos en zonas y áreas de frontera; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el Día Nacional de las Escuelas de Frontera, que se celebró el 14 de marzo del 2024, en recordatorio del día de aprobación de la ley nacional 15.924/72, que propuso regular y sustentar el funcionamiento de los establecimientos educativos en zonas y áreas de frontera.

Sala de la comisión, 18 de septiembre de 2024.

*Alejandro Finocchiaro. – Blanca I. Osuna.
– Danya Tavela. – Sabrina Ajmechet. –
Constanza M. Alonso. – Daniel Arroyo.
– Luis E. Basterra. – Marcela Coli. –
Maximiliano Ferraro. – Andrea Freitas.
– Silvana M. Ginocchio. – Ana M. Ianni.*

*– Pablo Juliano. – Silvia Lospennato. –
Germán P. Martínez. – Roxana Monzón.
– Nancy Sand. – Mónica L. Schlotthauer.
– Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Educación ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Marziotta y otros/a señores/a diputados/a por el que se expresa beneplácito en razón de celebrarse el próximo 14 de marzo del corriente el Día Nacional de las Escuelas de Frontera, en recordatorio del día de aprobación de la ley nacional 15.924/72, que propuso regular y sustentar el funcionamiento de los establecimientos educativos en zonas y áreas de frontera. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Blanca I. Osuna.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito en razón de celebrarse el próximo 14 de marzo del corriente el Día Nacional de las Escuelas de Frontera, en recordatorio del día de aprobación de la ley nacional 15.924/72, que propuso regular y sustentar el funcionamiento de los establecimientos educativos en zonas y áreas de frontera.

*Gisela Marziotta. – Jorge N. Araujo
Hernández. – Carlos D. Castagneto. –
Ramiro Gutiérrez. – Roxana Monzón.*